



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 392-2026-FE-UNAP

Iquitos, 11 de mayo de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 068-2026-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Lic. Enf. **Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**, Dra. – Directora de la Unidad Postgrado, quien da a conocer que el Trabajo Académico titulado: **“CONOCIMIENTO Y ACTITUDES FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MADRE MIA DE IQUITOS 2026”** presentado por el tesista Lic. Enf. **ALFONSO SAAVEDRA ROJAS**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación en la fecha: 29 de mayo de 2026, a las 8:00a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 061-2026-FE-UNAP, se inscribió el Trabajo Académico titulado: **“CONOCIMIENTO Y ACTITUDES FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MADRE MIA DE IQUITOS 2026”** presentado por el tesista Lic. Enf. **ALFONSO SAAVEDRA ROJAS**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. **Zulema SEVILLANO BARTRA**, Dra., como asesora.

Que, con Resolución Decanal N° 084-2026-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador** del Trabajo Académico titulado: **“CONOCIMIENTO Y ACTITUDES FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MADRE MIA DE IQUITOS 2026”** presentado por el tesista Lic. Enf. **ALFONSO SAAVEDRA ROJAS**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - modalidad regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. **Nelly SALAZAR BECERRIL**, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. **Haydee ALVARADO CORA**, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. **Isabel NAVAS TORRES**, Mgr. (Miembro).

Que, la tesista antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación del Trabajo Académico;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del Trabajo Académico titulado: **CONOCIMIENTO Y ACTITUDES FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MADRE MIA DE IQUITOS 2026”** presentado por el tesista Lic. Enf. **ALFONSO SAAVEDRA ROJAS**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : viernes 29 de mayo de 2026

Hora : 8:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. **Nelly SALAZAR BECERRIL**, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. **Haydee ALVARADO CORA**, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. **Isabel NAVAS TORRES**, Mgr. (Miembro).



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 392-2026-FE-UNAP

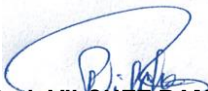
Iquitos, 11 de mayo de 2026

-2-

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - modalidad regular, así como, el empastado, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Interesado, Asesora, Jurados (3), SE, Archivo.